los of to tunos recibos y finantiando todos todos of una entendida y mite amplig administrative Dara que explushing subasta o foriendament profunge felorgant lasferedies rusties curtain cue dencapor comunicate en la forceia, fracto, tento y condiciones que une for esting, elongande and Duflue las circuluras proficas defense, vey las eland y condiciones que se requierous pagando finification comfora, ey totafo en felazos y ferantiando ana Lequerario = Tang que la bienes que adpli los usung eyel Registre de la ferofindad gugeen de 4 page la dereles reales gatin que suas defent Dang gra Justiling of fire rent, recognize with the Tios. Ory le due gotoren siendos estiços instrumentaly Sport of Con Vedro Janeedo Carloney Cay Just Vorto Voto unayore de colar de formering de esta venindades no trenta ambos, siga occhionalana que que colontifica popular councefverdadere for un converte yo. Tor vy aut broudig la tectura defferent en la que popul dergante goling sen lastestigas germingo Geto de local por very to kerice yeg Countary for Vachando " Pritory" In voll I rancis Olives Vidal Dedro general unierando Forto

herristed dament orcivelan neto, tour de aute the ey lavelant unewlatery ? reindales Thay all M Adamy theur

EN LA

Calejesseeins edad, i

Launde

Lerge cada guez Say ask asfi ed.

Numero Preservos ochenta y seel Oyla cudaddola Habana a trindy uno de a gosto de mifurmientos dez. yseis, antemi Low Toaquin Marquer of Fernandez Consuldo Espangeyesda residencia Conferences . Voy Fedro Texuandez Comingerez mayorda de especial edad, watered de Piquin provincia de Vego, casado formalero, vecino de esta / aus Regla, and de Condomo mineero uno, de esta provincia - Dona Tarefates. uande Cominguez, mayor decedad, de la misma naturaleza de estado sol leng, dedicada que labores of esta occindades Estrella sacula y bear. Cona Tomasa Temandez Communez, mayor declad, sarada, dedicada que labores, wateras defensemo fueblo de Piquiy, dominiliadas esta condad ey of de su esfecio, Estrella sescuta y tres, y Con Cavid Ciax Tomander, mayor de calad, waterafely Crimos ey la forovincia of Live, quefeleado, esferso de la auterio; Poris Tomasa Ternandes Comin quez, y comparegeyeste acto af solo objeto de conceder q'sy uoudrada es Lorgla Suemia mantaffrevenida ex develo frança estoreuros. Manificis Say los enatre confearceientes hallary ey of pleucy of de sus devellos miles My que mada my conste ey contravicy temendo que pricio la expandad la colineres and liby a frontamente ducy los tres hormanos composition ter o'seay on Techo, Count Touglay Count tomany Formandez Comingues asta celluna con ef consentimientodo suespono Con Paired. Enpronfierey findez esfecialstanamilio younglido cuanto ey Corectio preguing a facor de la coming wady Cong autonia Cominguezy Martinz, wagerde edad windgelory easy veeing de Tiquis, paraqueey nomby you

Dresentación de les tres dorgantes lo un yejeza con la familia fer - Animostra reja y cobier na todos cuantos bienes de enalquez natural Leay los etorgantes yadquerayey los mesico por cualquez cometeto, los aconto ley de a ceuse, cobre rentas alqueleres y productos paque carras y contribuento salungydashofpinguilinas yochonos morosos, kaog refsaranones frank des los actos de una aufslia yentendidada administramois. Vara que como auto to Tueco Musiefades, audiencia, Torgadory dema Tribunalen descompetentes en adordoconciliano y fuicios verbales, en do des os un porto gantes, asidemandando como defendicido y ferente demandantes escritos, testigos domunentory obro unedios de formeba, finda requerimientos emplazamientor semestrorentargos, ventas officies, bacty renn, organ providencias, autor grentencias consicula lofavorably delofactudiciafalsels, remot que intertionga doda clasade recursos, sugalos filectores todarens unstancias hartanto cion practuando quantas diligenmas harigeadquine delos corgantoren defenados interiores / would alocadory howardores que breferesenten brevo que groud potros y firatique analista case Asilo due y ctorgan sund des ligos un trumentates Con Top toto Upade y Vaj M Treefo mayores declared defermency de tareindad in suprespond gway Torsu amerdo procede ala lectura def presente en aquena formal / desformando todos unemos conmigo memos Coma Tosofa y Coma Tomas 4 saley y o'su wombrey wego to havey lost estres respectivaments of way eyen solo acto. Optodolo audy de couver à los donantes de Josiogy vecundad go of Conseyfoly of achade estama inma "to ale say to the edro Jumani

David Dias Tori Sotizment alguery unter este, losar asycentribues doslosuga neumien भराम, स्पूर्वि iafafself, remot adaminterent fratient man Tionmany of Engloring

The especial and solle este t Liou dere Loc Pon Se Sen des

Mumoro Frescientos ochenta y ocho En la cuidad de la fabana à dos de depliembre de missure eventos diez y seis, ante mi Don Touquin Marquez Termandez, Consuf de Espana en esta rendencia : Comprevece : Fora Maria def Campay Jobles, mayorde edad, matural de Madrid, de estado soltera, dedicada que la bores y vecina de esta ciudad en la calle de Say Francisco número noventa, Tesusdef Monte, inscritary este bonsuladocoquedula corriente número diez ysicte infena Crocioules treinta: Manifiesta hallarspeyeffeleur conferseus dereches civiles y temendo à un finero la capacida of lecafuer sangfrangesteato, libry cofrontaneamontfolis. Ingenfren Loder esfecial tay auchlingeum blidocuanto en Gerecho se requera July menuster a favor de Von Money de Vareas y Cami have, ma yor de edad, Habilitado de Clases Pasivas y vecimo de Madrid, a For Agaficto Miranday Menendez, mayor of edul, defer merio y vieno de Madridy a Lon Francisco Vermandes Terez, mayor de edad, defermeren y recino de la fatama Dara que es nombre referesentanois de la obroante lo use y / gerracy Estangues funtos o defearadamente y sugordey de frielanois con las familiades summentes: Medamen, cobrey y freeday de los Ministerios, Conceiny Generalde la Genda y Claser Tasions, Girinas, Cefrendennas y dennas Centros def Estado aspanofque conosponda glas sensiones buen

abraradas como corricules y las que mentruaturale supla voroante como huerfana def Cafritan de la rig del Jegimiento de Vizarro Con Francisco della un 4 Jania. Tara que comparera aute todos los les aioundos Centraj otros que laya lung frimante uas, urminillas, reciber y demás dominantos, foresantante eur, donumentos, testigos y otros medios de firmeta, frommen Codecites of today clases, y practicando ey suna cuality day de ados y delicensias, ya very pidientes o extrapidiente Leveliera liacezen fierrona la cloronito frang ralamaz entra celej Toda la fecurara atracadas y comentes que la conspender. ageyenrode eg dada de la jay uning fernaneray expediente daining Clases Parines - Tangguplas cantidades quefleming des extistiana planeraja falunderado extratana que plane entre al gigebroaute Forguefueday sustiluize ffe went revar juntitute y with dennez cegestestej - Birlodugatorga vendotestina enstrumentate Ver ley y Dosely you Dalenting Municiery Hedry, among procede ala lectura defferente en la que profirma la otorgante y la marcon la la comingo of todo lo our fyde converga lactorgante yod Consulday Marilo fel Campos Roblas Taluting Thanks fraguin estar

tay of land doctor los III formando 1 he secularity hoursin und complete chandien laway cetra meshouder. afredicioled to family legt argentrepate fuderal large nentate Voylo deg, amboun

Totalada avoins dez la correction afrom afrom afrom afrom afrom a from a la man Said lgs. on

Munero Frescientos ochenta y muces Cy la cindadde la Habana, a cuatro de Sefetiembrokung noveciculos diezyseis, autemi Con Toaquing Marquez Ferman otestade avoires dez Coursefele Estrangey esta residencia - Compare Tor afour Mig - Con Outour Comellas, mayor de edad, Capitay de la marina mereante y des vapor estranos Elfono XIII "de la matricula de Barrelong, def que es compuntario es esta felaza Dog Manuel Otaday, - Manificita our à larefesta que comespecida formaliza la firesente actade firelesta de may q'enseemening de les males himpos suprides esq of buous de by mando ey sy viap de travaia de Estang à este finerte y sup requier para que ensueue ey elle lo Liouwete: Tuglisto y fororisto de lordo lo men sacio fiara navegaz valio cen of bugy of sy mando defluerte de Bilhar, extrapladura fruirera defdiez y seis, of diezy side of Ococley recomic las enales of Santander, Gijory Corema Diguevedad saliendo of ost villeun fuderto con rumboa la fabana en la singladura def veintimo afacintidos of Clearley na vego suy novedad durante tarenarta youintaxingla duras. Quas frimeific q' la supladura serta def vintibres of vintimatro ery vientes reser My may Quesa def 1. W. annentando la maz y lumenda

arbolada, dando ef tregue muy fuertos band Lingey aumento la maz y ef viento, drabajant Juicedo consederablemento of bugue, entray manes demicudo de continuo angoadas la Tas y pozos, Va Souda annayannes Med gup & achuig y con mare enormes y art gue and vez liaicy drakajny was af tugue ay Landazory calezada, y of fundizas la VIII eg y wolg wejongey of heinte. To supladut my paro cey may gruesa af finincipio por Therefor de buey earry, sey ouring durante of hand dela suchadiora inidente de infrontamia, y wevedard, navegamos divinutes las restantes nas, sig novedag aloung, hasta laguardia veinte q'has veinticuatrolionas ey la suigladura Drunera ey guy q'las remilitres lionas ey que! quinista firmero comunica guela caldera de la scienci defroja es necesario afinoarla por reventado of lation doug tulo estay deflicant estriloz navegando desde esta liena cey ell ras y coy una velocidad de doy unllas. 41 condiciones navegames harta la quard ocho q'las dog lionas ey quy nos aving

Jufe Just

de

gru

Lew

efec

ec,

la

for

su. Sa

GIA

of s

lu

(i

unquinted estay reparada la caldera y con pressey ertos land Sufficient y prechyg navegay en las sees calderas, rabajand Transcurriende la Vinoladura Sig ting wordad? entray ! In Juiglading trey def trainly afterinty uno cadaslas de agosto empero con margindella que recalque mented gruces def I. M. coy chubasios que persuley, asi y artel como ef viento; ey la quandia de las deg plandiez y usug engel Leis of Caronetro desuendo considerablemento from izas la VIII efecto de la feresión escloring, seguy aciso radio rafe supladur ec, la maz gruesa def d. M. embarageon fre reflece fact enencia, desiaran fuertes chubasios derininando uto of trail Ig suglading sy ong novedad, Efresto defing anig.4 for harta systeminarion y fonderzey esto funerto glata estantes & des de Teptiemby q'las veintimatroliones, kasosig unidig A wovedad. Cy sy conseenening yd frydeguenol pladura Larga feafilay frequerie alquir for las averies escygus gue bueday resultagey of bugue cy la carrog lang reldera de la Las frotestas vicesarias ey Ceralio contigo neinte carla pell ef may y demas elementes y contigeargadores, resele le fhoud Tores, asquiradores armadores y contra quines mas a cay all ling lucay, reservandoy of deredio of aufilia; ullas. 44" esta firotesta ey caso de diciondia, Osplodiaj ef quardy Cafritaga forevening de la testigas instrumen aving of the

Tales Coy Vulio Bonary Formoza y Coy Cyla go Ferroro Munio, mayores of edad, ely y diesta vecindad siy exception seguy aseguit dom Sy amerdo ferocoli q'sy lection ey la gut my gratifie of Cafillay & foring could cosy couningo. Todo lo cuafy de conto alvo kilay Call Cafillay yo of Cousufday f ant Comella Vulio Bouaira - Vantingo Beneg

y Coy Car Numero Inscientos novemba Cy la ciudad de la Habana q'enatico de Septiembre lad, cup de mil noveciculos dies y sois, ante mi Long Toaquing y asecura Marquery Hernander Cousufde Espangeyesta residen la gup 4th ciq = Comparer = Doy Vesus Cisa, mayor de edad, la cey loster Plus pelay of la Maring meriante y def vafror estranof "Manuel of acuty Calvo" de la matriente de Barnelona des que es consigna Jario ey esta filaza Doy Manuel Clady. Manificila hallary ey of place gou de sur derechos civiles y devicudo q'un fuicio la capacidad legal uccesaria frang este acto, Henry dug: Sugai las fectos que concessionada formalizala fine Leute acta deferotesta de may q'eordrecueniq de los ma los tienfios sufridos coy of bugue de sy mando ey sy viale de Espana q'este fuerto y me requiere para que cousique lo siquiente oupeousta entreotros anacennientos ey los cuadernos de naverairos que firesente el Capitas. Cestive de recover la exala de la fraccionala y listo y provisto de todo lo ucuesario salio de Cadiz en la suj cladura defquing af diezy seis de Agosto haniendo las esialas de sy iliverario de las Telas Cananas y Ly dry noveday que el haby side detanides bor el Crucero frames Cessard" parquispenonezes frasas 4 carga, navegamos coy rumbo q' mento Ruio

Ley incidents de unforlancia, xiy movedad 9 das y haundo diariamento las oficiamento lunfueza y desinfacion. Of day formeifical cladura quing des veintienatse as vendien of acosto refreseg ef wento def of E. mary pla Tending defterty howered balances of the oug aumentando y fung of reste cey chult dande of bugue firertes balances y tenning Estas condiciones. La singladura signal to con marces gruesas gry harry day Justes balances, las Londas annay annielle unef wolandor mezelas de vinos y gradi elubasion y sijobig wordag die fig ha all Of rest def viap hastallegaya " liverto fine from sureday. of dondy saluros frangly Habart la singlading ventile of vendining of heit treep horas wolander may gruces que day aftugue fuerter handager, las sunist Lay alteración, motandon merula de out y agua Serminando la singlading sing Le La suichadura ventino des treinta 19 y mio, paro coy majdienje, brisch mas grues def misure, dande of bught

lou

1

noveday 4th leuter bandager, patinande mulioly helig, heraumo 1 cary fuertes etubasios, of note aumento of ineific 4th sewef ey has sentinas y of observay merdas de freidicit vino y accif cy of agua, derminando la vin gladurg ey astar condiciones y Ly obig wouday : marefal fondeamos ey effuerto de la Habana efdia dos de as aftergut ery dul Tefeticulos q'las diez y ocho lioras. ~ Jenning Cy sy consecuency a fly de que we be frampaflatie -Day freeficie alguno from las averias que funday se Signal y day All Tultas ey of buguer ey la carea langlas profestasue yaunund casarias ey Derecho contra ef viente of mary danas y gradi! elementos y contra carradores, receptores aseguradores. y ha what anuadores y contra quienes mas hay lugar reser caudop of derecho de aufiliaz orta forotesta en caso de to flue frait descordiq. Objilodiq yolonga Viendo tentigas & Habara of trainf 4 usbrunentales Log Vulio Bonavia Tornoza g gry hat y Coy Pauliago Herriero Musio, ambos mayores Jentino of edad, empleados y of esta vecudad suy of our al Eccepición seguy essencray. Tenterados of ing say of the Sy derectio q'heg from Vi est dremiculo from Treinla 4 Ly accordo firocedi q'ela testura del présente breick MI ey la guy y afining y ratifica of Cafriday fring coy lastesticos y comingo. If todo lo analy de of bugul

raf Cafulan yo of County day

.602 Octor de protesta de

Don Joré! Cousa Fico: 3 actor , en este protest que, c le ani cindos Rino, gosto circis Course te au tul d cia, a Ugart pariso Triend Vousel de Espatia en Some Juan de Puerto. Rivo, bertifico: Luce en el protocolo de actor notarioles que se lleva en este Consulado, aparece una protesta de accidentes de mar que, espisada literalmente, dice ani.

"Vinner veirsimo. — En la cindoa de fan Juan de Puerto Rivo, hoy, dia I veintireis de a gosto de mil movementos aire-ciris y en la oficina de este Consulado, ante mi, Don Jo-te albitana y martinery, Von tul de Espoita en esta resistema, comparere Don Dameano Ugarte, bapiton del vapar español "Barrelona", de la matinela de Cadiy, y terriendo,



a mi juicio, la copaciolad legal necesarios para compareces, eou tal varacter en este acto, aire: - Lue a los efectos del articulo reiscientos veniticuatro del béaige de bonnerns, quiere formalizar protesta de mar, y al efecto une requiere para que courigue en ette acta lo riquiente: - Lue ralio del puesto de bady el dia drez de los correctes, y después de haber recorrible, tim novedad angua de mención los de Las Valmas, Cenerije y Janto bruz de la Palma, dep'este ultimo puesto a las onez y medra de la mañama, del dia encerseis, con rum les a este de Jan Juan. Luce en la tingladura tex-La del vente al ventimo de Engosto comenzamen a tentir fuerte marejasia, y a avez y

men turie repar tulos min men Amogl dos tufu res c paris eos, e Neces que tos. le l dro, en I duro cos i of te

ston

do,

mez

muere horas veinte minutas, turieron que deterrerre para reparar una averia en los tulos de alimentación, que dondo parados tolo algunos minutos. a partir de este momento y horta principios de la Ampladure octava, del ventidos al veintitrés, hou debits tufin fuertes vientos y mores grueras y arbolodas, acom pariodos de frementes elmbasess, embarcando el mar varias veres y experimentando el buque recias sacudidas, violentos bolanies y cabeceos que te hou beels supir mu-Mo, tauto en el carco como en la maquina y arboladura. Se reforzaron las trun cas y cuitas de las escotillas, of te tombearon las bochegas, notondose amonto de liqui do, que, al achiear, apareció mezdado con vino y sustant

er,

d

n,

~

0

1 -

m-

····

--

cias grasas, que debiran proeester de la carga, por haberre aflogado las estivas a causa de los fuertes monimientos del brique. Al wmenzo de la citada ringladua octava mejoraron las condiciones de mar y mento, pudiendo luego continuar la navegación sin otra novedord que merezea notarre hosta su llegado a este puerto, en el que fonsterron a las seis y drez minutos de esta mariona. — On conrecuercia de la expresta, y a fin de que no re le pare mingim perpuers por las averies que hayan podido ours eugend le courat rinfut la carga que cononce, protesta en la former exigiola en derecho contra las mares, vientos, elimios y demas elementos consontes, as como es

tra l dones que Term de a mig lo er pairs do)" Magar Dore Com 81 y In guio cura del

rish

na

de (

pra



tra los aregursalores, conquedores, receptores y demos a que haya lugar, dando por terminada esta protesta de avenis, que firma unmigs el Capiton, de todo lo enal yo, et bournel de Espairer, doy fé! - (Firmado)" El bapiton, Laurenne Maarte. — aute mi el bourne José Albiñana Jello de estr Cousuloas. Os primera copies, estejada y hollada conforme con tu original, que obra a folios currentoiments y signientes del protocolo de actos motorriales iitado; y la expirto para el l'apitan en Jan Juan de Puerto Prio, fecha ut mi pra. El Consul de España Tosé Albinana?

que suscribe vice-bonnel de Espana en erto- buidad. Engli Certifico: que per el Capitan del raper espanol dorcelora, se me ho exhibido en este als copia fehaciente de una protesta de mor otorgada por dicho Capilon ante el Consulado de Espana en Van duan de buerto Rico de la cual hogo la correspondrente vatificación para el brotocolo en este Vice bousulado-Euree, Guerto Rico, agorto 27 de 1916. It. Herencioluares eig a PONCE, P. R. Num de orden. 10 Articula de la Turita. the die la comption diente Becargood 0. 40 m an Pools Dynto 27 21/2 16 valificación de la anterior protesta que queda en a fintocolo notorial fret Consulado al sui nun avanta y avier de onder Southapp the luke Do agorto de 1910 El Concul will benow deploted 30 agorte My

Wiemero Presucutos movembay uno Ey ha audad of la Cakana a's enates of Teplienty ESPAÑA de mis noverientes diez y seis. ante mi Doy Toaquing Marquez y Ternandez Consul de Espanacyorta ypropoli residency Confiarces - Loy Laureano Clear Wester to Cafritay do la Maring merianty def Bandourafior estianof Bandona" de la matricula de Cadiz, def que se consucuatarios ey esta Slaza los Venons Fantamaria Harry Com Jania, Juney tourendo q'un fuiciola ea paidad logal weeds arig barg at acto liby y experitameanient ding: Touga conseems eig de los malos tienfor sufridos coy of by que de sy mando ey sy viap de traverig de Espana a Tuerto Mio formulo freolesta de averias ey of Consulado de Espang un ey Pay Tuay. P. J. la auaf fur ralificada colo en Tong. C. J. y Vandago de Cuba desta Hofublug y hoy ratified auto me extodarens parter y sup requier paraguela una géoute. Mules ruaira lo que verifico quedando venalala con ef minero conque spemaliza la fire. Soute. Hay country of Capitan guyging

llegada q'este fuerto fre funigado of hy y carea confinda por las tlutore davia de la May y Kor 4 doffunde Suberg foodedo firoducio despertatos Drotesta viciosarios contra ginenes holy Objile dup of Cafriday a presente of late instrumentales Coy Tulio Bonaria Jour y Con Laudiago Herrero / Junio, mayore de suffeed by de ceta vecidad, by confund To sy awerdo kroudi q'sy teeting of lague ung of Cafutay spratifug extendo lo many domando cey los testigos ycennigo, Go tudo y de couver of Cafulay yo of Courseful

do of hy hunigar to the chiring a

NSULADO DE ESPAÑA QUEULOS DE HABANA Kroi men

607 Munero Frescientos noventa y dos Cylacudad de la Babana a cereso de Teplicula de mipuos cientes des y seis, autem Doy Vaquing Marquez y Frumules Consul of Espain eyesta residencia - Comparer - Con Tune Martin Take, mayor de edad, naturafete Ulhinot art combracy un unomio prorungely Francista, destado vindo, de profesion Musico y vecino de esta cuidad en Hellevas munero breis. da y une, unevito yeste Consulado con ecclula comiento un' meno treinta que temifolosientos refenta: Manificia hallary eyef pleus gry de ves dereches civiles vey que uada un const ey contrario y deviendo a un feriero Ig capacidad lead newsonia karq este acto, liby y define Samments dus. Tou for of presents comedos consessofiaterno q'su lecitima hija la luorità Hua Martin Jaforio, de ventimiere aux de edad, sollera, dedienda quel labores y vecing de Ma dud, Kara que bueda contrary madrimonio Civil y Canonies ary by prometido of Fenor Coy Gama so Jaria by gueremende sy secundo afrellido, mayor of edad, comornante y veins of Madred, pudicy. de desde luga practicaz enantas deligenciaryges dienes Jean muchanas etyestofing. Asiloding y otoma wiendo testivos instrumento

las Coy Toy Form's Benaises y Coy Voy W y Carne, mayores de Edad, def comering y recided sey carefung seguy ascornage and sell Entrados de su dereilo à leg kon ve entrant for sy amerdo procede q'la testura des present la que y afirina estorpante y firma un la gos y comago. Of todo le enafy of course cante yo of Course day of Juan H. Gabio,

HABANA Pole especial de edas , fuciol Lado devuel.
Toriza.
ey vein
legali
doefer wor abo omen

Mimero Fresciculos inventa y bres En la eindad de la Habana à Seis de Cocato de mé proverientes dies y sei auto mi Log Fraquin Marquezy Ternander Consuldo Estrava eyesta rondenia: Companere : Con Tulio Marlinezy Fabring, mayor de edad, unteraf de Habang Jefublig of Cuba de estadoca sade, foropietario, vieno de esta enidades la calle de Correa, entre Pare, Ludaleiro Pay Benique, Verus def Monte. Turey deriverdo q'une luicio la capacidad leva fucio aria franzestanto litro y cofion tamenmen of die: Jug comparer en estrato en superator de lutor de incapacion lado Don Toaquin alvanez Mermandez, de treinta y unerpanos de solad, watered to Madrid, leverfaced Vay Judoro Alvaries Tormandes y of Soun Elisin Fernander Alverrez, segun certificanog que fresenta y la devuelvo, acfredida por fluxpado de fremera instancia de l'estri la Torizada from e Plazetario Cadicia Doy Juillerine Juliering y O Facriff. ey ventimier de Tunio de missioneciculos chez y sas y debidamento levalozada por la Vendang de Tusting afresta Jefublia. Signadines de feompareiente que exercepresentación defectado Con Vonquey Clas vez y Tomandez, conficie foodez esfrend lay anafelio y anufelido cuanto ey Gerechog requierqy sag menester a favor def Excelutiseino & wor Lon Jamon Tricle Paros, mayor of edad. Abovado, y vecino de Orido, frana que cy nombre y referescula. cion des oboroante, la une y ejenza en Espaina em las facultades xiementer = Medanie, colory fecreila de los Ministerios, Cine

cion Jeweral de la Cenda y Clases Passios, Chianos devens, Coleganous y demos Centros def Estado espant corresponda, la freusiones biej atrasadas como contentes guy week walner of devery of celado Con Voagung (Mo Tomandez, encapacitado como hererfano de Comante Ley Tsidoro aleanez Fernandez. Taraque compo auto todos los moneronados Centros yetros cue haya lugajo nominas, nominillas, recibos, afastos, liquidamones yours del uecesarios presentando documentos desticos y otros medies de frant ceasy ourilos, firomera capacientes de todas clases, fideende sitt quere shadado de freusión af kunto o provincia que comune a de y cy suma firmatione y vesting to do enante budgsez mansary niente frang reclamazeobrary periotis lasciladas fremiones atual concertes fortenerientes of Dog Tonging Clearer Termandez. gue pueda sustiluir efferescule, revogue sustitutos y nombre Osilodujy otoroa siendo testigos instrumentales Con lantingo Municy Con Valenting Minguez Redon, ambos mayores de col pleador y desta vecindad riy excepción securar. de su derectio à l'explores estrolommento por y amerdoprocedique present enlague raferung oblogantes feringeon la testigary connigio de la la wow palotogantoyof Consul day fo Entrinea Tahang late tellemby tale, agen Tuen Marking Talenting Thought Hantingold ingue Mays

lienas, lyli que comple alugar, firm yoursen losdefino deidosino useenan ower atual mandez. ond roll Caulinger

HABANA CLEUTOS E eilado edad, dez y de dece esfuea Hair dies

Rumero Fresciculos unventa y matro Agricular Agricular de Choosto de missore. autos diez y seis, auto me for Tour un Marquez y Ternandez Consulde Espanaey asta residencia - Confrarces - Con running telifical fulio Martinezy Fahing, mayor of edad, matural of Harlana Topubling of Cuby de estado carado, forefuetario, vecino de esta audaden la calle de Correa, cutre Lan Vudaleno y Pay Bo mono, Tens des Monte. Manificista que como butor defineafra. citado Toaquin Alvarez Fernandez, de treinta y unerganos de edad, naturalde Madrid liverfounde Don Gidon Alvanez Forwar dez y de Vena Elisa Fernandez alvarez. y presenta en estrado eflato declarando ineafrantado q dello Venor Voy Fraquiy alvarez Ternas. dez inutif portotanto para renzufreriona y bring de Turgado de las every Vice Taveing de Pravia of feeling training woods Octuby de mil neverendes siete, y cortificanos de crembramiento de tutor estudida por of Tuzgado de Princena Vastamia de liste de la Halang ory feelig ventiment of Tunis of mil november decy y seis; y glos efectos defenfredicito defenbrodo fremion que comestioned q dello menfrantado como hijo legilimo defelfunto Loy Ludero alvarez Terumidez Comandante de Vinfanteria de Ejeuito estranos newita acreditar lo signiento: Jug defundrimonio de Soy Vidoro Alvares Termandez very Veng Eling Ternandez Alvarez, Solog guedado affallo

cimiento de la caucantes aglijo o segeliterando Traquijatos unudez, ferraps que un transfacilado pinulos paras chemazas peneras Jug Voy Touquin alvarez Perunudez correngenul espandy sphallq inseritocomo tafespano ey este borsulado. IN by def Estado, Município, Casa Jeaf de Espana, midestillo eyef Extraupero, freusion, sueldo, mi otras cantidades por su comepto. Lugas of unio con derecho a frereity pension com Jano weapasitado, de Doy Videro alvanez Fernandez hay undigery mayor deresto guy funcionado, por no haby inas ligios defectorendo untrimonio delos defentos Con Sectoro Money Gona dela Dargeonoborar ser oficuaciones of rece la presente información por la curriendocomo sestiços de la verdada Con Jafae Plandig Monte a Con Manne Ternander Jaring yaron Felipe Winz 10 des lestres mayores de colad person recindad, conserver ydresta verindad gurena desfus de furaz en forung den j verdad wall and bolo lo cofue of for of declarante a junique ouvery internament and meafractado es cierte y lodas suspartes, swels consta que es funcion gue couseroq sy unionalidad estravolo pour no fereils cantidad a guy comepto Tuo teniendo mas que anady soda for terminada a y cucoulrandola conforme, spaferinay efdelarante intestisos april Jaiones y Trinay todas comigo ey fruita de seconformidad. analy deconour of declarants you Consulday for Saladalla recended the rate chylacas ephenky and it the Juliv ille artisty

Haf

610 Raffamhre Manuel Jen Felipe Diaz lade. Dus double des por ceusery co ternander Winz! uncrewa verdad was ament at autidadala www.dala hier eg sto muidad.

LADO DE ESPAÑA fruan mayo rio 44 Bary yor de delin Prou

Mumero Presciculos noventa y enner Enlacindad de la Habana a seis de agosto de mif noverentes diez y seis antomi Don Touquin Marquez y Journalez Consuldo Espana en esta residencia - Comhareeg: Pona Filomena Gernandez Pastre, mayor de edad, national de Mosteiro, frovincia de Crense de estado soltera, dedinda a sustabores y veening de esta endadey Corting y Vila alerg, barrie de la Debora ins crità ey cele Consulado concedula comente numero treinta y sietemista reinta y cinco. Manificista hallangey effile. no core de sus derechos civiles sin grupuada asponiste en contrario y securendo q'un funciola enfranda flegas inficiente Largast auto, liby afrontameanient due: pupeorfier Lody expecial tan amplio y cumplido enanto en Gerecho A requiera e sea menesty à favor de Vona pratofiez l'unez ma yor deedadsoltera, desucasa y veeingde Mostero artido Sudinglif Juizo delinia Creury of Con Efrey alvarez Carquez, mayor declar. Trouvador de duho Juizede Vinigy vermode funino Juize, Lang que quembre y referentación de la eloro aute y que a funto o separados le usy ejevay con asfacultades signientes : Administrey, ryay gobiej wey todos cuantos bienes of enalquer elay fresea la oborgante y la actualidad y adquirqey lo sucerire, los arriende, alquitey de gienno, cobquentes, alquiteres A productor, paque, cargos, contribuciones y solarios, desalucien queles.

poperquenilinos yeolonos mornes y perceliquen locales les culos de um didagectora administración. Tarque tomequentas atodo debay renderlas glados canto, dande recebos y francistado defereibgenutidady pidendolos formandes cuando la about definiteges results. Tarqque reclang pertagnantamanidad Lenday a la clerante per unalquer er me ele fermande les furtuent Paragraphanija probe les eredites amongy demberatives y ming total hadidade cylosinencol getoreautry la forma en gerenyen eminto sont sydewieral jewied artitros confamigables compenederes y glower con cordigion from tiendo pa celay france for of landogue from uneicy. rezeayantelorturgado, Andiennas y demas Fribunales, extentes los my mon datenez interestactor conte andemando en defendicido y facente polimento Jeslauruere seretes les les experientes sucedes defermetes fuda preque initiales emplazamientes semestros embarges y ventas de frenes lachen remit Sing sufelique jeinterfrengay recovered todas law frantiando until ex leneficied elerinteres es de la congente. Taraque enstituyan efficiente ex lodo partent Sustitutos y nombregotros fageonstay la clorgante que feor ef feracute revory efferder storgado oy Ginzo de Vinia ante ef llotano Con Chamil g favor de Don Geningo alverez, desaudolo xy validez ui for requiere paraquele lotificio esta reconeiro, que verificher Osj le dugy etonga siende destigos instrumentales Romy of conveniente Coy Tong Prida Marche y MIN Murrary Terez, ambet mayores de edad,

meri

de pros

mer te

do lo e

mercio y de esta vecudad suy decepsion segun aseguray cutos de un enterados desenderecho q'heer from si este documento from su anos. a a todo la . do procedigila lectura def presento en la que safrang la otorganto dermande y no fring for no saby havendolo q'sy would y mego offerila about ey tareamidada. mer testigo que la liayey my solo acto coye for oy comingo. Esto de le maj y de convey à les testiges quanes injudentificay clesofurtuut. q'la etorgant comola verdadera, yo ef Comufaloy fo Queras que tay 14 . José Tuida Naredo cenente sout glenewey! Tore Rivera Perox neicy langue destormental resente y deman ne intimiter all Cachey remed andrewant NA Feylodocharton rute revay Caturning Jell alider in good efeichergh To Mon yo la y ley of colad, de

HABANA LEWISTON Cerke Toder esterins Carlos doeas Espain Seula aribeg lesse ma ciq eler a'e Que que

Numero Fresciculos noveula y seus En la ciudad de la Cabana a siete de Ceptiembro de mifure. wenter diezy sin, autoui for Forquing Marquez of Tomandez Consul de Estama en esta residencia - Compace con oder experint Carlos Termander Calzada y Fernandez, mayor deedad, deceta do ensado, Abogado y Apule des Centro de Expansión Comercial de Espana, natural de Javia, provincia de Orido, con domistio aux. Tentaley Ta Capital Jases def Trado numero ciento uno, insvictory este Consulado con certala comiento numero de ordey aines mil selecientos veinto y xees. Manifiesta hallargey of pleuogoup de sus derechos iviles sur ouquada un constrey contrario y deviendo quifui. evolgeafracidad legal weresaria kargeste acto liby y con Contamente due. Du confere poder espenal tayantilo younfiledo enanto ey Peraleo y requiera y un meneste a favor de Con Tasmal Fernandez Superoment fremade mayor of edad. Fromadory veine of Enellar, friences ceq de Segoria, para que en nombre y referesentación des otorgante le usque jorza con la familiades signientes - Proceda a vendez una casa en ruinas profuedad defotomante, situada en la Plaza de Pay Francisco en la deforesada July de buellar verificació la vente por efficie de quinientas veinte y dos posetas filala espanola, sue

do de cuenta descembrador los gastos guy en y Todos los que raultey from actuaciones sobre dela umueble y los emolumentos def afroderado por nes realizadas, y que realis referesentando afolono ery motivo de la adquisición y defensa de uno ey la menerourela fina, no quedando estrended gado q'elq evicioù y saucamento puesto que tras degrament sus derections aniones ey of mismo estate adquirio. Usi unsuo seray de sunta defundirado atrases por contribuciones e influestos que berey xobrela dad, elorgando la curitura frublia defense que content los requiselos legales y clausulas ucus arias y cy suma guy gestion cey ate fin cuanto sea defease. Ory le duty seculo lesticos instrumentales Coy Fauliaco Hener g Doy Tuay Jodnover Jodniquez, ambos mayores empleadory deesta veindad, sy decepinon bar Leony dieguray Tenterados desy derecho gilegy ko downento for sy amerdo procede g'sy lectura ey la my y ratifies of otorgante y firms cay los testy ungo Glodo locualy de course of Conantry of Count de Garlos Fbalzava Santeago Herreng Juan Brossiques

Remodent ug training eighan Emy del S.

ULADO DE ESPAÑA MEGME.
HABANA Tunodfaubarantece malu oman , ever

614 Munero Frescientos noventa y riela Oy la cuidad de la Cabana à siele de Toplimbre DO DE ESPAÑA Mufuoverientos diez preis, anto me Den Joaquey Marquez y Hermandez, Consul de Espana ey esta residencia : Confra Juste de la Per Peinte Tortilla Juz, mayor de edas, natural de Camaros, provincia de Santandez, destado casado, defermereio y verino do Jaliano munero veles. Ma uifiesta hallarigey of pleus goog do us derahos eniles sig supunda uy constrey contrario y tenendo que funciala capacidad legal useraria para estante, libray de. Contamenments duy: Tous confrers lucuring ma sulaf y poruso acuflio q'y lecitima espora Vona Morberta Ciary alvares, of veint aues of eday, dedi eada q'sus labores y verina de Vallencia forevincia de Joon Kary guy buda embariaz libremente aj el Querto de Estrava gustança for conveniente karquete de la Habaira à dours des llegaz q'renners seges la Conigante sy espece. - Tara que funda firactions enantas deligennas y pestiones very naesonias ery fig de que las autonidades comprehens note from gay sufedimento atque. Ay lo due y otorga secudo destigos instrumentales Cay Santiago He verero Munio y Day Valenting Munouez y

ambos mayores of edad empleada y of the Lighterefricy seguy dregs For sy amerdo forocede q Sa lecturque ey la guy paforang yratifing q of courses of otomant you town Valenting Minguer Fantisgo,

yafesh En tille

Mun Enlac antemil ranecen Maria Vicenta gade for Vidal mimerodo sueshoso J sleno go centa ( Jose 7 ejerza metali

compare revenid

lacasa

tayam

wden

quantes

quiera ductos

ycolon

clases

dracu

EN LA LA PERENTA HABANA

LA CHERAFI

MANA

Mumero Frescientos veinte y siete

En la ciudad de la Habana à veint iseis de Sulis de mil novecientes degis as antemi Doy Toagmy Marquez y Hernandez, bonsulde España eyestaresidencia: Com rarecen: Dona Maria Vicenta Pena y Vidal, mayor de edad, natural de Mañon provin Vicenta qua de Coruña, casada, dedicada á sus la fores, viema de esta emdaden la calle Maximo youres numerodoscientos sesenta y siete conocido antignamente por Calzada de Monte, en companiade sneshow Don Doningo Vidaly Franco, mayor de edad. de la misma naturaleza, defeomercio que comparece en este acto secun manifiesta al solo objeto de comeder à su es posa la licencia manifal prevenida en Derèdio pargestos casos. - Manifiestanambos comparecientes hallarse en de sleno goes de sus deredros enviles sin que nada me conste en contrario y demendo à mismicio la capacidad legalnecesaria para este acto libre y expontaneamente due Dona Maria li centa l'erra y Vidalcon la antorización desneshoso Gueconfiere hoder general dan amplio y cumstido cuanto en Derecho se requiera y seamenester a favor de Don Dose Vidal Fernandez, mayor de edad. de estado soltero. Profrietario y veci node Manon para que en nombre y representación de la dorgante lo use y gerza en Estraña con las facultades signientes = administre, nija y gobierne todos anantes bienes de analquiernaturaleza los ea la dorgante en la actualidad y a olquiera en lo sucesivo, los arriende, alquile y de á ceuso, cobre rentas alquileres y productos, raque cargas, contribuciones y salarios, das alucie y destroje inquilinos y colonos morosos, haga refraraciones menores y mayores, asista afuntas detodas clases con vozy voloy practique todos los actos de una amplia y entendida adminis. dracion. = Sava que cobre enantascantidades correspondan a otorgante, sean en metalico, frutos generos y efectos de la Lenda Jublica y demas cotizables, dando

recibos y cartas de frago y caneclando las listo tecas o embanas apor halley terridos los bienes de sus dendores idradores. = Tara que tome enemant loque deban rendirlas à la otorgante per hater tenido à administrado les bienes del ma, vaminandolas ya probandolas y se incante o satisfaga da lea ne que remlegion diniquits y de mas dreumentos necesarios. Saraquetrans ja todos los ereditos, acunt rediosativos y frasicos que tença la forçante en la forma que ona conveniente una desy demien a friere de artires o de amigalles compensedores comprenetiendes y hasayter el ando que monuncien Daraqueen kago de dendas admila deda dans nes, horsy valore y tasain è por e convença y confascondiciones que est Tarque redinia os censos que la que cerbre la otorgante conve cusualista como violere capital que en vença etercando las correstion diestes escribiras. Tanque activ filemente o confrancion de un entano todas cuantas horeneias testadas en destadas find corresponderala der caule, unul n'elessataric, se il sentadores, taradores, apruelin Tios, taraciones y divisiones tomande forming de los frenes que se la nefudiquen y chan correspondientes escrituras. Dara que venda, ceda y engeneral en acent en la lemin ga rerecuvemente andesquer bienes rustices à urbanos, deredios y gennes, que los gante y adquera en osuceciro, por los frecios, fractos, terminos y condiciones que uno uf, delarandolas cargas de las unmebles y su procedencia ci en pa evicein por miento le oblique en arreglo à Dercito y si llegant escaso de reclinique la sine alle das en este hacto, las retraigas atis la ciendo effrecio establecido Baraque hermili quefuia de la etergante horotras de igna odistinta naturaleza perefet que estipule cobrande à n'oriando las diferencias si las lubrerey obligandola dans y sau eamient ceo y arregle à derecho. - Parque en frutica sut asta d'minute

to come borloski doscoyina reditoras Dara que actualidas istrocom Taraque rala dorg ciales qu Teque en vaenla delation mo, los q gistrod legal a dela el maz.o dosque las cla concelle

cedany

Jely, 11

Le compre rara la oforgante los friedios rusticos o urbanos que crea convenientes por les vrecios y condiciones que mejor estine. = Taraquetoure y de dinero à redi dos conjunteres os supel, con lino le ca ó supella, cobrando os alistaciendo efecital y los redios que vencimientos dumando recibos y otorgando las esvituras defeaso = Dara que ceda escodo éparte decualquier eredito hipoterario épersonal que tenga en la autualidad pueda teneren los ucenvola dorgante, vocedente de vrestamos, ventas afriado sistro concepto por la cantidad que convença y viatuando con este sin cuanto sea defeaso. Paraque ome resempeor varafo simboliq de todos los vienes que por enalquer titulo adquie ra a dorgante, promoviendo si necesario quere os expedientes administrativos ó fudi ciales que corresponday Dara que à la seguridad de los contratos que celebre, hipo. teque en alesquez immebles à derechos reales de la otorgante. = Paraque bronne. va en la Surgados Municipales o de Primera instancia expedientes en pushqueion de la freserion de les immuebles de les que la torgante no duvier et itulo insvito de doni. mo, or que seguira por todos sus cramites hastasu terminación em su perinen el Megistro de la Profiedad. Para que su nombrado apoderado kueda notificar en forma legal à las personas, entidades à autoridades que se requiera, el dornieilre actual de la storgante fractionne con este fin manto sea defeaso. = Dara que frueda fir mar dorgar freder y dar to da clase de recibos y demas documentos intiesos viva dosqueserequierany jurque conveniente con motivo de llevar à electo analquiera de las clausulas de este froder. Taraque compareren ante los Tueces Municipales en actor de conclución y fuiries verbales, asociado de hombre bueno, deduciendo las demandas que pro cedany excepcione la que propongan contra la otorgante, conformandos si lo conceptua admisure, redamermidad à apole si regudina à la dorgante. Tara que asi nusmo compo

c'embancia qui

ndo les lienes da

os ereditos, acimilistos en entre de sono

om vrometienet

irues que estil

malista comulista. Parque andistr

av indestadas indes

idores, a vindfull

udiquen y etran

ene ey la formit

erones, que lough

dierene gutuel

ling lastinearth

waque hermali

raleza pere pur obligando de la constante

Casta of minutal

= nor si o hor medio de abogados o Procuradores que al electo nombrara. rante las Andiencias, Durgados y demas Tribunales y Antonidadoron extodos los negocios civiles, eriminales, de voluntaria furis dicción, contencioso adm tivos, expedientes quo mativos y demas que dema interes do torgante, asi demand como defendiendo y presente demandas, contestaciones, escritos de todas el su digos, do anne dos y d'ios medios de vueba; fiida requerimientos, citamine emplazamientos, secuestros, embargos y ventas de bienes; tache reent acuerdos, providencias, antos y sentencias; consienta lo favorales lo regudicia a rele; recurra y suflique é interfronga recursos de que ja de puis unlidady de casacion y de mas que vocedan, signiendo los pleitos en todas sus instancia su terminación, tracticando cuantas diligencias haria efotorgante siendo mon Ques af delo le confiere el mas amplio podez, sin limitación alguna. dazel dongante que es su deseo no se pouga obstanto alguno que expresado aprocent quanto viactione que de la corgante annenando no se exprese que l'inevente, mello Jodez general sin limitación = Para que fueda sustituizeste lo de zentodo o hante afamil laurens personas revoque sustitutos y nombre otros .= Asilo dies y otorga siendo testino trumentales Don Guan Varelay Grande Lon Benitolegar nandez, ambos mayores de edad. de comercio y de esta vecindad su en en en aseoway rarqsedo, Tenterados desyderedo a legiorsi este documento horsinal procedi à su la una en la que se avinna la oforgante y fringe o y lo les horse ou sues horse je mingo. y accourrer alestorgantes god Consuldoy f. Entrelmens nor sion or mediode abogados o bocuradores que dels Heterica for conveniente la lendachado de "ina" lovale Moriga

617 Numero Frescientos novembayocho outercioso adull Enlacidad de la Jalana à ocho, de Toplicabre nte, asi demand " suifuovecientos diez y see, auto me for To agung Mar los de todas elas quez y Jennandez, Cousef de Espana ajusta rasiden on : Compenser Juny Ternandez Parquez, multi tache recult nal de Van Sorenze, ferovencia de Vugo, de cuntedes aux lo avorable of edad, soffere, Defrendente y veene de esta cindad en a que a de que la calzada de Columbia univero treinta y ence, inscrito en dassusinsawal esto Consulado espechela comento número Treinta que ante siende ris denif descreutes cuarenta y dos : famificata guga los alguna. Jan efector of consequery my titulo of Meranico Conductor newse. resado alimenal da acreditar los de bienos siquientes - June de hijo de Vivay e werente mer for Nemandey y de Balbina Parquez, natura. todo charleadam las de Estrana, que tiene ventidas anos cumplicitores un a siendotesia orien by Lorenzo, Cyuntamiento de Valo cadeflucollende fighandist Semitolegar Jue todas las generales coforciadas eyeste documento dad sin execusion Loy realisant las suyas. Juglodo lo expuesto por of. expression def de la verdad, le que fiera solemente mento vorzalila restrate yearings after desfues de advertido defdeleto exque incurrer ef autor de oewiadorciqueal quien falso testimonio. Tara corroborar sus afirimaciones Area la fresente información presentando y comencias Seña do como testigos de la verdad à En Francisco Cieques Cadalag a Doy Jamon Jodnowery Jodnowy Day

Heoref Craz Gonzalez, los tres mayores de edate comercio offermiero y vecino de Belascois serum see, of Legundo meranio y vecino de Ponto no dos, Vesus def Monte y of deriero meranico de Monte ciento brenta y dos, quenes despued razey forung derig verdad manificitay gu cty intimament of declarante, Lug las general firesadas soylas suyas, y Tugtodo lo mary do kor ef mismo es ecerto extodos ves partes udewendo mas our anado y da fronte undala freeent, Jermando of delaranty ey formely de syconformidad, y aformant gredefraudog extodo lo delarado, Extodo enalyo of bouse certifico. · Duan Bernandes Pass France Diegues Harrow Bookry Miguel Diar